ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACION LA LICITACIÓN PUBLICA LP 2023-0918 .

A través de la plataforma METT en el siguiente link https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDc4ODBlNTYtN2QyNy00MmE2LTljMWYtZDAyOWIzZjBjMjJl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%227816d550-74f2-420e-a23a-bb366c0d9fb6%22%2c%22Oid%22%3a%227c826dd5-392d-4279-8f02-746905f34682%22%7d a los seis días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 03:00 PM de la tarde se reunieron: Por parte del Municipio. La secretaria jurídica **JENNIFER JULIANA ROJAS LOPEZ** en calidad de ordenadora del gasto, mediante **Decreto de delegación 106 del 2023** ; El Contador del Municipio, **JOSÉ IGNACIO MELO;** la jefe de la oficina de turismo MONICA ALAJENADR AVENDAÑO, el profesional universitario **CARLOS FERNANDO CARDONA,** el profesional universitario **WILLIAM ANDRES CERQUERA BELTRAN** , la Dra CREAYCY MORENO MARTINEZ , directora de Contratación, Se deja constancia que comparecieron los siguientes:

ASISTENTES:

Con el fin de llevar a cabo la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta de la licitación pública **No. LP 2023-0918** cuyo objeto es **ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO.**

La presidente de la audiencia la declara legalmente abierta e instalada, acto seguido se da lectura al orden del día, previa la siguiente consideración:

El pliego de condiciones en el numeral 1.29. establece que: "*La adjudicación se llevará a cabo mediante audiencia pública, para lo cual se desarrollará el procedimiento previsto para tal fin en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.*

En la misma audiencia será llevada a cabo la adjudicación total del proceso."

Orden del día:

1º. Del acto de apertura del proceso licitatorio **No. LP 2023-0918** .

2º. Objeto de la Licitación Pública.

3º. Lectura del resumen contentivo del proceso de selección.

4º. Lectura del informe preliminar.

5º. Observaciones al informe preliminar de evaluación, respuesta a observaciones y documentos aportados como subsanación.

6º. Lectura del informe final de evaluación, asignación de puntaje y orden de elegibilidad.

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

7º. Intervención de los proponentes referente al informe final de evaluación, la cual será de máximo (5) minutos cada uno;

8º. Explicaciones, aclaraciones, respuestas y correcciones respecto de las inquietudes formuladas por los intervinientes durante la audiencia.

9º. Recomendación del comité evaluador

10º. Acto de adjudicación y cierre del acta de la audiencia.

A continuación, La presidente de la audiencia dispone el cumplimiento y desarrollo de los puntos anteriores:

1º. Del acto de apertura del proceso licitatorio No. No. LP 2023-0918

Mediante Resolución Administrativa No. 0440 de fecha 17 de Noviembre de 2023 se dio apertura a la Licitación Publica No. **LP 2023-0918,** acto administrativo de carácter general y se encuentra publicado en la plataforma SECOPII, y es de conocimiento público, el cual contiene los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

2º. Objeto de la Licitación Pública.

ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO

3º. Lectura del resumen contentivo del proceso de selección.

Se da inicio a este proceso licitatorio con la publicación en estado borrador o de pre pliegos por el término establecido contados desde el día 31 de octubre de 2023 hasta el 16 de noviembre , 1. Banco de proyectos, 2. Presupuesto, 3. Cotizaciones, 4. Análisis del sector, 5. Estudio previo, 6. Oficio de creación del proceso, 7. Proyecto de pliego. 8. Avisos de convocatoria, se recibieron observaciones, observaciones que fueron resueltas, mediante oficios de fecha17 de noviembre de 2023), y tenidas en cuenta al momento de elaborar el pliego de condiciones definitivo, como consta en la plataforma SECOPII.

Mediante Resolución Administrativa No. 0440 de fecha 17 de Noviembre de 2023 se ordenó la apertura de la Licitación Publica No **LP 2023-0918** . Dentro del término establecido para recibir observaciones a los pliegos definitivos, se recibieron observaciones a los mismos, las cuales fueron resueltas como consta en plataforma secop II.

El día señalado para la audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos, no se presentaron observaciones al pliego definitivo de condiciones, como consta en el acta de la audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos, la cual hace parte integral de este proceso y se encuentra publicada en el SECOP 2.

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

El día 27 de Noviembre de 2023 se llevó a cabo el cierre del proceso de la referencia en la plataforma SECOP II, donde se presentaron los siguientes proponente FUNDACION NOMADES TECNOLOGIA ONG con NIT. 900243110-1 representada por EDNA ROCIO LAVAO identificado con C.C. No. 55.163.851:

4º. Lectura del informe preliminar.

Una vez, conformado el comité evaluador, (jurídico, técnico y financiero), y estando en los términos establecidos en el cronograma, se presentaron los respectivos informes de evaluación preliminar, estableciéndose el siguiente resultado, dejando constancia que se da lectura a los informes de evaluación preliminar, conforme consta en el SECOP 2. El cual se estableció así:

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	ESTADO
PROPONENTE N° 1	**HABILITADA**	**HABILITADA**	**HABILITADA**	**HABILITADO**

Informes que se publicaron el día 28 de Noviembre l de dos mil veintitrés (2023) con el fin de correr el traslado a partir del día 29 de Noviembre de 2023 hasta el 05 de Diciembre de 2023

5º. Observaciones al informe preliminar de evaluación, respuesta a observaciones y documentos aportados como subsanación.

No Se recibieron observaciones.

6º. Lectura del informe final de evaluación, asignación de puntaje y orden de elegibilidad.

Por lo anteriormente expuesto, este comité jurídico, técnico y financiero, modifica el informe de evaluación técnica, dando como resultado consolidado así:

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	PUNTAJE
FUNDACION NOMADES TECNOLOGIA ONG	**HABILITADA**	**HABILITADA**	**HABILITADA**	**970**

7º. Intervención de los proponentes referente al informe final de evaluación, la cual será de máximo (5) minutos cada uno;

La proponete indica no tener manifestación ni observación alguna.

8º. Explicaciones, aclaraciones, respuestas y correcciones respecto de las inquietudes formuladas por los intervinientes durante la audiencia.

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

No se presentaron observaciones inquietudes por parte de los intervinientes durante la audiencia.

9º. Recomendación del comité evaluador

Teniendo en cuenta los hechos, la oferta presentada, los documentos de subsanación, este comité evaluador recomienda adjudicar el contrato resultante del proceso de Licitación Publica No. **LP 2023-0918** , al proponente FUNDACION NOMADES TECNOLOGIA ONG con NIT. 900243110-1 representada por EDNA ROCIO LAVAO identificado con C.C. No. 55.163.851.

10º. Acto de adjudicación y cierre del acta de la audiencia.

Toma el uso de la palabra La Dra. **JENNIFER JULIANA ROJAS LOPEZ** , secretaria de Juridica del Municipio de Fusagasugá, en calidad de Ordenadora del Gasto, quien manifiesta:

Teniendo en cuenta que la única propuesta presentada cumplió con todos los requisitos de carácter jurídico, financiero, técnico y económico, otorgándosele un puntaje de **970** puntos**,** en mi calidad de ordenadora del gasto y debidamente autorizada mediante Decreto de delegación 106 del 2023 por el señor alcalde, procedo a Adjudicar al proponente FUNDACION NOMADES TECNOLOGIA ONG con NIT. 900243110-1 representada por EDNA ROCIO LAVAO identificado con C.C. No. 55.163.851 el contrato resultante de proceso de licitación pública **No. LP 2023-0918** cuyo objeto es **ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO** por el valor de **MIL SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($1.063.674.425,00) MCTE** conforme a las cantidades, precios, condiciones, plazos, requisitos y demás establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y en los pliegos de condiciones de la licitación pública. por lo que se ordena expedir el correspondiente acto administrativo para tal efecto; evacuados los puntos de la audiencia de adjudicación, no observando ninguna causal que pueda invalidar lo actuado se da por concluida y se cierra la audiencia, siendo las 03:25 PM del día seis de Diciembre de 2023 .